Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1206/2015
26 MAY 2015

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO Nº 418/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA OLAM SERVICE EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Contrato Abierto Nº 418/2014 de fecha 23 de setiembre de 2014, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la empresa OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Código de Contratación Nº CO-28001-14-94529, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la firma OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia , por la suma de ₲ 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones);

La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de realizar la ampliación del monto del Contrato Nº 418/2014 suscrito con la firma OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Nota de fecha 20 de mayo de 2015, en la cual se solicita la conformidad de la firma OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia, para realizar la ampliación del Contrato Nº 418/2014 por un monto de ₲ 28.000.000 (Guaraníes veinte y ocho millones) correspondiente al 20% del monto total del contrato antes mencionado;

La Nota de la empresa OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia, de fecha 21 de mayo de 2015, con expediente en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación del monto del Contrato Nº 418/2014;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Comisión Técnica N° 38/2015, que recomienda dar curso favorable al pedido de ampliación del contrato abierto suscrito en el marco llamado a Contratación Directa ID N° 275692 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Art. 63º de la Ley Nº 2.051/2003 que versa sobre los Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley 5.386/2015 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2015;

El Decreto Nº 2.929/2015 que reglamenta la Ley Nº 5.386/2015;

La Ley N° 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

FEPT/MEMD/GND/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° .....1206/2015.....
26 MAY 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la ampliación del Contrato Abierto Nº 418/2014 suscrito en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 275692 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de la firma OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia, por la suma total ₲ 28.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GND/bpvm
DGAyF